BANCO ESTATAL DE TIERRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2014	2013
FONDO REVOLVENTE PARA GASTOS MENORES	6.6	1.3
Total		

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

2014					2013
Concepto	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Total	Total
INVERSIONES TEMPORALES				54,319.8	1037.7
Total					

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Concepto	2014	2013
ANTICIPOS	279,689.7	68,281.2
Total		

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2014	2013
TERRENOS	160,152.8	134,720.1
Total		

Bienes Muebles

Concepto	2014	2013
EQUIPO DE ADMON. Y TRANSPORTE	553.7	514.4
Total		

Pasivo

Cuentas por Pagar

2014						2013
Concepto	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días	Total	Total
IMTPOS. POR PAGAR	644.0				644.0	188.8
Total						

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

Patrimonio

La cuenta de Patrimonio presentó los siguientes saldos:

Concepto	2014	2013
TOTAL PATRIMONIO	877,341.5	541,182.9
Total		

Patrimonio Contribuido

BANCO ESTATAL DE TIERRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Concepto	2014
APORTACIONES	104,381.3
Total	

Patrimonio Generado

Concepto	Importe
RESULTADOS	772,960.2
Total	

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

Concepto	2014	2013
PRODUCTOS TIPO CORRIENTE	8,079.2	
Total		

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Concepto	2014	2013
GASTOS	68,173.4	
Total		

Servicios Personales

BANCO ESTATAL DE TIERRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Concepto	2014	2013
SERVICIOS PERSONALES	5,574.0	
Total		

Materiales y Suministros

Concepto	2014	2013
MATERIALES	427.3	
Total		

Servicios Generales

Concepto	2014	2013
SERVICIOS GENERALES	62,172.0	
Total		

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	2014	2013
DEVOLUCIÓN FINANZAS	**120,000.0**	**0.0**
Total		

BANCO ESTATAL DE TIERRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2014	2013
DERECHOS A RECIBIR	280,289.6	68,563.1
Total		

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Concepto	2014	2013
	160,152.8	134,720.1
Total		

I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Descripción	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual
	16,988.2	245395.2		
Total				

II. NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Presupuestarias

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	16,988.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	525,148.5
Presupuesto de Egresos Devengado	245,395.2
Presupuesto de Egresos Pagado	210,225.2

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los entes públicos estarán obligados a conservar y poner a disposición de las Autoridades Competentes los documentos comprobatorios y justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos que establezca la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad legal aplicable

En relación con lo anterior cada ente público utilizará el Sistema de Contabilidad Gubernamental como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Por lo tanto el ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Es importante mencionar que el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Asimismo, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable.

Por ende el sistema contable permitirá la generación periódica de los estados y la información financiera, que a continuación se detalla:

1. Información contable,
2. Información presupuestaria,
3. Información programática,
4. Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte.

Información Contable

I.- Estado de Situación Financiera:

Refleja la posición financiera del ente público Al 31 de diciembre de 2014, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y con otro similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

II.- Estado de Variación en la Hacienda Pública:

Muestra la actividad financiera del Banco Estatal de Tierra y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron al rubro de la Hacienda Pública.

III.- Estado de Flujos de Efectivo:

Representa los principales cambios ocurrido en la estructura de los resultados financieros del Banco Estatal de Tierra en un período determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Información Presupuestaria

I.- Estado Analítico de Ingresos:

Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación II.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

Refleja el comportamiento del presupuesto original autorizado, las modificaciones autorizadas durante el ejercicio, y en el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago.

Autorización e Historia

En el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 en su Eje 1 denominado “Más empleo y mayor inversión”, establece que es necesario generar las condiciones adecuadas para lograr un crecimiento económico sostenido y sustentado en bases sólidas, previendo en su apartado 1.6 “Responsabilidad para preservar los recursos naturales”, que los bienes y servicios satisfactores de la sociedad requieren la aplicación de recursos humanos, financieros y naturales, entre ellos: agua, energía,

suelo, flora y fauna silvestre, por lo que para garantizar el desarrollo armónico de la sociedad, es necesario mantener un equilibrio entre el desarrollo económico, el social y la conservación ambiental, de tal forma que no comprometamos la viabilidad de las generaciones futuras.
El Programa Sectorial de la Secretaría General de Gobierno "Paz Social y Corresponsabilidad" en el Eje 5 "Eficiencia Institucional e Innovación", menciona constituir un Fideicomiso para la adquisición y gestión de reservas territoriales sustentado en la transparencia y la eficiencia, cuya función es agregar y generar valor a las reservas territoriales existentes y futuras del patrimonio del Estado.

En este orden de ideas, el veintisiete de junio de dos mil once se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Ejecutivo del Estado, que autoriza la creación del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra", mismo que tiene por objeto ser la instancia responsable de generar un portafolio de reservas territoriales en el Estado para impulsar el desarrollo urbano sustentable de todo tipo de proyectos inmobiliarios, mediante la adquisición y/o gestión de los centros de población para destinarlos al crecimiento, consolidación, conservación y mejoramiento de los mismos.

El veintiocho de junio del año dos mil once, la entonces Secretaría de Finanzas, ahora Secretaría de Finanzas y Administración, como Fideicomitente única del Gobierno del Estado y en cumplimiento a lo señalado en la disposición transitoria segunda del citado Decreto, suscribió el Contrato de Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión denominado "Banco Estatal de Tierra"

Con fecha veintinueve de junio del año dos mil once por parte del Comité Técnico del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra", el Fiduciario otorgó al Director General del Fideicomiso, los poderes necesarios que lo facultan y autorizan para la celebración de los actos y contratos en cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

El veintiuno de junio del año dos mil trece se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el Decreto del Ejecutivo del Estado, que reforma diversas disposiciones de su similar por el que autorizó la creación del Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra", así como del Reglamento Interior de dicha Entidad.

De conformidad con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 del Gobierno del Estado de Puebla este Fideicomiso Público está alineado al Eje 3 "Gobierno honesto y al servicio de la gente", en el apartado 3.2 "Innovación y modernización de la Administración Pública", objetivo 1 "Consolidar una Administración Pública moderna e innovadora para elevar su calidad, eficiencia, eficacia y transparencia traducidas en un mejor desarrollo".

Organización y Objeto Social

El Fideicomiso Público denominado “Banco Estatal de Tierra” se regirá por un Órgano de Gobierno que está integrado por un Presidente, Secretario Ejecutivo, Vocales y sus respectivos suplentes, así como un Representante de la Secretaría de la Contraloría en su carácter de Comisario Público.

En forma enunciativa más no limitativa el Fideicomiso Público tiene como objeto:

1. Generar un portafolio de áreas de suelo o predios, en general reservas territoriales, aptas para el crecimiento, consolidación, conservación y mejoramiento, integral y sustentable de los centros de población en el Estado,
2. Identificar en coordinación con las Dependencias Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, áreas de suelo o predios de los centros de población en el Estado, para incorporarlas al patrimonio,
3. Promover y gestionar ante las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, en los caso que proceda, la regularización de predios mediante el ordenamiento urbano, para su posterior aportación al patrimonio fideicomitido,
4. Promover y gestionar antes los sectores social y privado, la donación o transmisión de propiedad de áreas de suelo o predios, para incorporarlos a su patrimonio,
5. Promover y gestionar la realización de estudios de desarrollo urbano sustentable respecto de las áreas de suelo o predios ubicados en el Estado, que pudieren incorporarse a su patrimonio,
6. Promover la coordinación con los Municipios de la Entidad y de éstos con los sectores público, social y privado , a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, con el objeto de impulsar la ejecución de acciones y programas en materia de generación, administración, promoción y gestión de reservas territoriales, así como de procuración y seguimiento de la regularización de la tenencia de la tierra, para la prevención, reordenación y control del crecimiento urbano.

BANCO ESTATAL DE TIERRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Juan José Méndez León Jiménez
Director General

Ma. Guadalupe Gómez Uriarte
Directora Administrativa